

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 20 de Abril de 1956

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Miquel Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa y Don Antoni Garau Vidal, el Interventor de Fondos social Don Pedro Fluxá deón de Garabito, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Dr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 Seguidamente, a propuesta del Teniente de Alcalde Don Antoni Garau, se acuerda quede sobre la Mesa el dictámen señalado en el Orden del Día con el numero dos, relativo a dejar sin efecto acuerdo de la C. Municipal Permanente de dia 17 de marzo y 29 de diciembre de 1954, sobre aplicación del artº nº 41 del Reglamento de Funcionarios, a los oficiales Administrativos Sres. Coll-Barris y García Sorribes.

En este instante entran en el Salón los Sres. Pereiro, Blopis y Bausa Pérez.

3 Seguidamente se da cuenta de una moción suscrita por el Se acuerda aprobar Mo. Teniente de Alcalde Sr. Garau, sobre la cuestión motivada por inscripción del Sr. Garau sobre fiancias de los bras. Doña Magdalena Suau Vidal y Doña Antonia Raptición Sras. Suau Vidal nún Miquel, e informe elevado por el Sr. Instructor Don Luis Pas- y Ramon Miquel. enal, cuya parte dispositiva, que se aprueba, dice así:

"Que a la adopción del acuerdo que en definitiva proceda, proceda la gestión de recabar de la Dirección General de Sanidad, su parecer en relación al asunto planteado, en el sentido de si debe considerarse a las recurrentes como pertenecientes a la Mancomunidad Balear, de la que perciben sus ensolamientos, o si procede considerarlas como funcionarios municipales, habida consideración a la cir-



anostancia de carecer de reglamentación adecuada."

4º - Votra el Sr. Aguilar en el Salón.

El Sr. Gavau defiende los puntos de vista expresados ya en la anterior, a fin de que, en su día, se pueda resolver con perfecto conocimiento de causa. El Sr. Pereira dice, que no se incluyeron por considerar que pertenecían a la Mancomunidad y ahora no están en su sitio ni en otro.

Seguidamente se acuerda darle por enterada de los fallos emitidos por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, en las reclamaciones números 50-55, inter-

dictadas sobre fallos presentados por Doña Isabel Rosés Montis, nº 51-55 de la misma, y el nº 52-55 de Don Germán Obregón Segura de Tejada, dando lugar a dichas reclamaciones y ordenando la práctica de nuevas liquidaciones por derechos sobre alcantarillado, conforme a las bases que, en dichos fallos, se consigna.

Igualmente se acuerda informar del Sr. Defendido Asesor Municipal, el correspondiente informe en derechos por si, a la vista del mismo, la Corporación estimara oportuno el ejercicio de la acción contenciosa.

5º - Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares,

se acuerda conceder que se relacionan acto seguido:

varios permisos para:
1º - A D. Vicente Juan de Santmanat, construir edificio según planos en la
obras a particulares en calle Calvo Sotelo, Corp. Main.
interior.

2º - A Dña María Losina, construir planta baja según planos en el solar
de la calle Garita.

3º - A D. Feliz Lopez Vieco, construir planta baja según planos, en el
solar de la c/ Hte. Ayaga ang. Guimerá.

4º - A D. Pedro Gayá, construir planta según planos, en la c/ Ja-
briel Carbonell.

5º - A Dña Mercedes de la Fuente, construir edificio según planos en
Carr. Estada.

6º - A Dña María Plaza Montañer, reformar piso según planos de la
c/ Monserrat nº 4.

7º - A D. Juan Ricós Armas, adición piso según planos en la casa de
la c/ Huerta, de esta ciudad.

8º - A D. Antonio García Fuster, construir piso según planos, en la calle
E. (Isla Ferragut).

9º - A D. Sebastián Palmer, cambiar puerta, blanquear fachada y reparar

vitrina de la calle San Magín 76-8

10.- A Dña Magdalena Bonet, construir una pérgola, en la casa c/ Colino Balear n.º 48.

11.- A D. Bartolomé Fernández, ensanchar portal y embaldosar en la casa de la calle Menéndez y Pelayo 12.

12.- A D. Gabriel Bisauter, colocar vitrinas y forrar pared de marmol en la calle Brassa n.º 5.

13.- A D. Nicolás Sans Ramon, cambiar azulejos y pintar habitaciones en la calle Fábrica 145 (Sta. Catalina).

14.- A D. Bartolomé Morcay, colocar un toldo en la calle S. Miguel 188.

15.- A D. Lorenzo Vives, cambiar baldorines, calle Teri n.º 1.

16.- A D. Mateo Zanoguera, cambiar una puerta de madera por hierro en la calle Ballster 13.

17.- A D. Miguel Mayol, cubaldosar una habitación y hacer cielo raso en la calle Fortesa 92.

18.- A D. Rafael Calafell, cubaldosar dos habitaciones en la c/ P. Progreso n.º 46-12.

19.- A D. Juan Muñoz, decorar y cambiar baldorines, en la P. Sta. Catalina Thomas 35 y 37, Compañía Air France.

20.- A D. Bartolomé Bonet, cercar solar de la c/ Sgt. Litera March 174.

21.- A D. Mateo Roselló, blanquear fachada casa calle Progreso 59.

22.- A Dña Magdalena Vives, efectuar reprise de paredes interiores y exteriores de la casa de la calle Almirante Grauia 12.

23.- A Dña Antonia Habré, colocar puerta de hierro en c/ San Magín 159.

24.- A D. Antonio Salamanca, construir cielo raso y cubaldosar azotea, de la casa calle San Agustín n.º 32.

25.- A Dña Margarita Planas, cubaldosar y culminar una dependencia S. Miguel n.º 128.

26.- A D. Rafael Migel, culminar petril y pilares fachada c/ Dr. Forcan 120.

27.- A Dña Antonia Nadal, cambiar persianas y blanquear fachada en c/ Fortesa 53.

28.- A Dña Juana Salom, cambiar embaldosado y arreglar escalera en c/ Serra n.º 4.

29.- A Reda. Madre la Purísima, cambiar jardineras y blanqueo



interior, calle Puresa.

30 - A D. Pedro Sastre, cercar solar de la c/ S. Vicente Ferrer con placa Miquel Serra.

31 - A gfa Ilvira Paredes, hacer cielos rasos y cambiar puertas en Pta 14.

32 - A Dña Margarita Rebassa, embaldosar y hacer cielos rasos en Pta 34.

33 - A D. Ramon Muntaner Oliver, arreglo cisterna, blanqueo fachada y hacer tajo en la cara calle Cno. Vecinal de la Vileta.

34 - A D. Vicente Bur Bur, reparar tubería aguas suyas, culminar una pared y reparar embaldosado en calle General Barceló nº 76-77.

6

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a idem idem en zona particulares, según la relación que se inserta a continuación:

desarrollo.

1º - A D. Gabriel Borras Horner, sustituir el empedrado de la acera por baldosas de cemento.

2º - Pedro Olivé Catany, cercar el solar de la calle A. según croquis.

Seguidamente, a propuesta de la Fuenzia de Alcaldía encargada de Obras,

Se acuerda autorizar se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para la apertura de las siguientes zanjas:

a E.M.A.Y.A. para apro-
tura de varias zanjas.

Otra en la calle de Bayante.

Otra en la de Alferez Gralla Hado.

Otra en la de Colubi.

Otra en la de Cabrera y

Otra en la de Santanyí.

Una vez que por E.M.A.Y.A. se hayan re puesto los pavimentos remo-
vidos, deberá ponelo en conocimiento de la Sección Técnica de Obras, a
efectos de que se verifique la correspondiente inspección.

8

Seguidamente se acuerda reconocer la necesidad de la obra efectua-

Se aprueba propuesta de pavimentación asfáltica de las calles de Rafelletes, Religio y Ver-
te sobre pavimentación llos, así como también el gasto de las 46.008'85 pesetas, que representa, y que el
calle Rafelletes, Religio abono de su importe sea con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 408, del vi-
gente Presupuesto de Gastos.

9

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto completo de pavimen-
tación, idem, idem se- tación asfáltica del Camino Vecinal de Sant Jordi. = 2º = Que el gasto que
llo Camino Sant Jordi, representa 181.978'93 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III,
Partida 410 del vigente Presupuesto de Gastos, y que su tramitación se
ajuste a los términos previstos en la Ley de Régimen Local y Decreto Re-
fundido y preceptos contenidos en el Reglamento de Contratación de las

corporaciones locales, vigente, delegando en la Alcaldía para otorgar, en su caso, la escritura de formalización de la contrata.

10

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto completo de pavimentación sobre tramo asfáltica de un tramo del Camino de Son Foells, con rectificación de rasantes, siendo presentado en el día al Ayuntamiento Pleno el proyecto de aplicación de contribuciones, que podrán alcanzar al 50% del coste de la obra, que regula el artº 1454 de la Ley y Texto Refundido.

Se acuerda igualmente, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 110, del vigente Presupuesto; y que la tramitación se ajuste a lo previsto en la Ley de Regimen Local y Texto Refundido, delegando en la Alcaldía para, en su caso, otorgar la escritura de la Contrata.

11.

Seguidamente se acuerda que la revisión de las instalacio-

nes acuerda revisión de redes de Gas y Electricidad S.R. que por efecto de la variación de rasantes e instalaciones des- santes y dotación de nuevo pavimento en las calles de Torrente, Pedreñas, por nueva pavimentación, Furió y Illes, es oportuno llevar a término, son de cargo de la tación c/torrentes y otras. expresada Entidad, según resulta del informe emitido por el Sr. Delegado Asesor de este Ayuntamiento.

12.

Seguidamente se acuerde vender directamente a Don Pedro Mai de acuerda venta de bledo Mai, 12 bidones pequeños y 15 grandes, vacíos, depositados en el Almacén Municipal, por un valor total de setecientos veinte y nueve pesetas, y que previo abono de esta cantidad y con el recibo a la vista, el jefe del Almacén le haga entrega de los mismos, aportando, como es corriente, la correspondiente salida, a los efectos pertinentes.

13

Acto seguido se acuerda aprobar los proyectos de sellado asfá-

lítico sellado asfáltico en las vías: Petit, Carrío, Cofradía, Muntanyer, San Andrés, - fáltico en vías Petit, Carrío Maura, Santo Cristo y Zavella y los de pavimentación asfáltica en las calles de Mantegos, Estacada, Miró, Vila, Santanyí, Salat, Vidié y Per, suscritos por el Arquitecto Municipal Sr. Igquierdo.

Se acuerda, igualmente, que un euro 80.801'91 pesetas, sea satisfecho con cargo a la Consignación del Cap XI, artº III, Partida 108 del vigente Presupuesto de Gastos.

14

Seguidamente y para la Sección Técnica de Obras, se acuerda



Se acuerda adquirir la adquisición de un teodolito rectificado marca Wild, modelo T-1 en 400 gramos eje teodolito y nivel de óptica azul, estuche metálico y trípode reducible, y un nivel antiguo Wild; un anteojo para S.T. de Obras. delos NK-10 en 400 g. óptica azul, con estuche metálico y trípode reducible, modelo 11 b), que importan 45.797 pesetas; dicho gasto se abonará con cargo a la Comisión del Cap XI, artº III, Partida 409 del vigente Presupuesto de gastos.

15

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto completo de pavimentación asfáltica

Se acuerda pavimentar fáctica de las calles de Villalonga, Infanta, Santa Rita, Bos de Mayo, Januza, Iñaki, artística c/. Villa en tramo de la de Ramón Servena Moyá, y Porras, así como también una calle en la ya citada calle de Villalonga.

El gasto que representa, 307.263'64 pesetas, será satisfecho con cargo al Cap XI, artº III, Partida 408 del vigente Presupuesto de gastos.

La tramitación deberá ajustarse a lo previsto en la Ley de Regulación Local, Texto Refundido y preceptos contenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, delegando en la Alcaldía para otorgar, en su caso, la escritura de formalización de la Contrata.

16

Seguidamente se acuerda desistir del recurso en grado de apelación,

Se acuerda desistir en contra la sentencia dictada el dia dos de marzo último, en los auto-contenciones de apelación, contra estos - administrativos, por el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en que sentencia contencioso-Ad. fue demandada la Comisión Municipal Permanente, por el Concesionario ministriva, Reforma n.º 12 de la Reforma parcial n.º 12. Don Pedro Alcover Suárez, contra el acuerdo de 5 de agosto del año último, no accediendo a desalojar a las personas que ocupan los locales de la casa n.º 8, 10 y 12 de la calle de Mineras, según versa la petición del Sr. Alcover.

17

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Eusauhe

Se acuerda conceder se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se citan diversos permisos para en la relación que se transcribe:

obras a particulares A D. José Ferrer Soriano y D. Juan Martorell Pous, para en su solar en zona Eusauhe, sito en c/. Cecilio Metelo, construir edificio según planos que acompaña.

A Dña. Angéla Pou Fuster, para en su solar sito en la c/. Juan Alcover, construir edificio según planos que acompaña.

A D. Antoni Mousset Sbert, para en su solar sito en la c/. Capitán Castell construir edificio según planos que acompaña.

A Dña. Antonia Servena Saurell, para en su solar sito en la c/. Antoni Frontaura aug. Capitán Castell, construir edificio según planos que acompaña.

a D. Gabriel Sans Nicolau, para en un solar situado en la c/ Benito Diaz Sainz, construir edificio segun planos que acompaña.

a D. Antoni Nadal Bujosa y numerosos, para en un solar situado en el Capitan Cristobal Real ang. Tomas Fortosa, construir edificio segun planos que acompaña.

a D. Jose Garcia Requena, para en un solar situado en la c/ Pasaje Ca'n Fasina, construir edificio segun planos que acompaña.

a D. Gaspar Oliver Gimenes, para en un edificio situado en la plaza Guillermo Moragues ang. Gabriel Carbonell y Benito Pous, añadir dos pisos segun planos que acompaña en la parte lindante con la c/ Gabriel Carbonell.

a D. Miguel Gayá Adrover, para en la planta baja situada en la c/ Pasaje Santé, añadir primer piso segun planos que acompaña.

a D. Ramon Balet Rovrich, para en un chalet situado en la c/ Marques de la Cenia n.º 87, efectuar obras de ampliacion segun planos que acompaña.

a D. Antoni Pol Palmer, para continuar obras consistentes en la construcción de la ultima planta del proyecto autorizado a nombre de D. Jose Vidal Mirret en fecha 17 de octubre de 1941, para en un solar situado en la c/ Nicolas de Pasc. construir planta baja, entresuelo y tres pisos, segun planos presentados, redactados por el Arquitecto D. Francisco Casas; pero no juzgando construir tribuna en esta ultima planta.

a D. Jaime Barceló Vadell, para en una planta baja situada en la c/ Iluminante Segundo n.º 12, añadir dos pisos segun planos que acompaña.

a Sra Maria del Pilar M. Granada, para en el edificio situado en la c/ Interos Rizzi n.º 48, reparar cobertizo y abrir portal en vano existente.

a D. Pedro J. Barceló Oliver, para cercar de pared un solar situado en la c/ Cerdanya ang. Parc Mallorca.

a Cia Gas y Electricidad S.A. para construir una caseta transformadora subterranea en la plaza Espana, en sustitucion de la existente en Kiosko, segun croquis que se acompaña.

a D. Jose Bugores Ribas, para en el edificio situado en la c/ Abira n.º 46, arulejar cuarto de baños.

a D. Miguel Calafat Capin, para en el edificio situado en la Avenida Conde Ballent n.º 62, culucir pared medieval.



A Sr. Salvador Carreras Perelló, para en el edificio situado en la c/ Rubert número 17, colocar una puerta de hierro arrrollable al interior.

A Sr. Antonio Sujosa Torrandell, cercar de jardín su solarito en la c/ Blanquerona aug. Bescansa y nieto.

18

A propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar las siguientes:
se acuerda autorizar las construcciones de aceras y colocación de bordillo:

Construcción de aceras y colo-

cación de bordillo. A Sr. Rafael Ramis Bibiloni, para que le sean colocados 8 m. de bordillo frente al edificio situado en la c/ San Fernando nº 149, comprometiéndose a construir la acera correspondiente; agradeciendo a los beneficiarios otorgados por esta reunión Corporación a los propietarios que construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

19

Acto seguido se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio y adjun-

Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de Urbanización definitiva Subasta del Parco Mallorca (tramo comprendido entre la calle de Ruiz de Alda y Pl. Hé-
obras Urbanización Parque Bories del Balneario), al contratista Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de
Mallorca.

docecientas noventa y ocho mil pesetas, arregladamente a las condiciones aproba-
das al efecto, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumpli-
tado las formalidades previstas para tales casos y habida cuenta de no ha-
berse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo legal; y que,
a los efectos de lo previsto en el artº 4º del apartado 1º del Reglamento de
Contratación de las Corporaciones locales, se proceda a la formalización del
contrato mediante escritura pública, así como que se devuelvan a los res-
taurantes licitadores el depósito provisional constituido para poder tomar par-
te en la licitación y que el rematante aporte el depósito provisional a
la cantidad señalada como definitiva en el pliego de condiciones apro-
bado.

20

Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio
de nuevo celebrado y adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavime-
ntación asfáltica de las calles Mariano Cañals, Josep Riber, Pasaje Santa-
zo Riber y otras, y Pasaje Can Farina, tramo entre las calles de Pasaje María y duca de Teba,
del Ensanche de esta Ciudad, al contratista Don José Aleixandre Ferragut, por
la cantidad de docecientas diez y nueve mil cuatrocientas dos pesetas, ar-
regladamente a las condiciones aprobadas, toda vez que se han dado cum-
plimientos a los requisitos legales exigidos para estos casos; y que a los

efectos previstos en el artº 49, apartado 2º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se proceda a la formalización del contrato mediante escritura pública, así como que se devuelva a los restantes licitadores el depósito constituido para poder optar a la subasta, y que el adjudicatario lo eleva hasta la cantidad señalada como definitiva en el pliego de condiciones de la Subasta aprobado.

21

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe acuerda aprobar Pro. 1c, de la Comisión Especial de Euranche:

yecto y Presupuesto dota. "Primero.- Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Ayuntamiento San- genio Municipal Sr. Fuster Jaume, referente a la dotación de alcantarillados sanitarios diferentes vías barrio Sanitario a las calles de Bernardo Amor, Tomás Calvet, Aldea de Parroquia San Sebastián, de Canino y Pablo Piñerovs según planos adjunto, y que asciende a la cantidad de cincuenta y una mil ochocientas setenta y nueve pesetas treinta céntimos (51.879'30). - Segundo.- Que a tenor de lo que establece el artículo 311 apartado f), de la vigente Ley de Régimen Local (Decreto Reprobado de 24 de junio de 1955) en relación con el artículo 41 apartado 6º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, se realicen las citadas obras por administración y bajo la dirección del citado Facultativo; toda vez que las presentes obras no alcanzan la cifra tope de cien mil pesetas señaladas para aquellos municipios que tengan un presupuesto superior a veinte millones de pesetas anuales.

Tercero.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, sea satisfecho el gasto resultante con cargo a la configuración del Capítulo XI, Art. 3º, Partida 56, del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Euranche.

Este es el parecer de la Comisión informante, S.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.

22

Seguidamente se acuerda la inserción en la Revista Policía Mu-
nicipal, de un saludo del Exmo. Ayuntamiento a la Policía Mu-
nicipal en Revista Policía Civil Española, mediante el pago de 1.500 pesetas que pueden ser
satisfechas con cargo al Cap. 3, artº 1º, Partida 123, del vigente Pre-
supuesto de gastos.



23

Seguidamente se acuerda que por la Comisión de Hacienda se establezca la forma de pago anual una de pago a la Administración del Boletín Oficial del Estado de la publicidad de los avisos en B.O. del Estado. 1.056 pesetas, importe de los avisos insertos en dicho diario oficial de fechas 29 de enero y 10 de febrero del año actual, relativos a concursos y suspensores del mismo para contratar la realización del Presupuesto Extraordinario de alumbrado.

24

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Gobierno y Policía, se acuerda que la Plaza de Virgen de la Salud quede, en su parte derecha, como aparcamiento provisional vigilado para situar seis coches; y que en lo sucesivo sea el Ilmo. Sr. Alcalde el que señale los aparcamientos, puesto que dicha cuestión entra en sus atribuciones.

25

Seguidamente se acuerda proceder, en forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artº 41, 5º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones la adquisición de una localidad, a la Casa José Brades, del material eléctrico que en el informe del Jefe del Negociado se cita, por un importe total de 10.583'13 pesetas, las cuales pueden ser satisfechas con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 135 del vigente Presupuesto:

" 500 portalamparas interiores nº 557 a 8'36 pesetas. unidad; 250 portalamparas partilla porcelana nº 304 a 2'67 ptas; 50 portalamparas rosa goliat nº 551 a 3'83; 50 cortacircuitos aéreos de 30 amp. nº 822 a 5'84; 15 cortacircuitos petaca I de 30 amp. nº 817 a 22'53; 25 cortacircuitos petaca I de 5 amp. nº 811 a 4'35; 10 placas fusible 50 amp. a 2'41; 10 placas fusible 60 amp. a 3'56; 10 placas fusible 80 amp. a 2'92; 25 placas fusible 100 amp. a 3'65; 25 placas fusible 150 amp. a 5'11; 25 placas fusible 200 amp. a 7'30; 25 placas fusible 250 amp. a 8'76; 250 soportes cuvros de 12 mm. rosa madera a 3'50; 200 soportes cuvros de 12 mm. alefas pared a 3'50; 50 soportes cuvros de 12 mm. doble tuerca a 3'95; 2 kilos cinta aislante a 7'81; 100 m. tubo Bergman de 9 mm. a 2'91; 50 m. tubo Bergman de 11 mm. a 3'50; 25 interruptores porcelana práctic. a 2'66; 10 interruptores batelita triple B.I.C. a 4'53; 25 clavijas enchufe baquelita nº 103 a 1'28; 50 zócalos madera de 55 para tubo a 0'17; 20 zócalos madera de 55 corrientes a 0'23; 2 timbres circulares latón 6 c/m. a 21'; 2 timbres circulares latón 8 c/m. a 33'80; dos timbres cuenceros latón 6 c/m. a 23'80; 2 timbres cuenceros latón 8 c/m. a 28'; y 1 Kilo cinta aislante blanca.

26

Seguidamente se acuerda satisfacer a Don Miguel Marqués Salas como representante y en calidad de Presidente del Grupo de Aprovechamiento

primer trimestre a grupo H.R.O. nuevo de Rendimientos Orgánicos, 75.000- pesetas, correspondientes a las doceava parte del primer trimestre del corriente año, en cumplimiento de la contratación que se confirmó por acuerdo del Pleis en fecha 14 de diciembre del año último.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1, artº 2º, Partida 257, y que mensualmente se libra a favor de dicho señor Marqués, la cantidad de 25.000- pesetas.

27

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta de Fomento:

se acuerda adquisición "Aceder a la petición del Director del Laboratorio Municipal, por tanto que microscopio y otros efectos se proceda a la adquisición a la Casa Redox, S. A., de Madrid, de los siguientes para el laboratorio Municipal siguientes aparatos:

Un microscopio modelo M.F.V.K., con cuatro objetivos, uno de inserción Abbe, lectura binaria, precio 11.100 pesetas (once mil cien pesetas).

Un ebulloscopio de Malligaud eléctrico Bulló, de rápida determinación mediante escala desplazable, precio 2.425- pts. (dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas).

Una estufa de cultivo, eléctrica autodra, exterior de madera esmaltado en blancos y cuerpo interior metálico, con puerta de cristal, luz piloto y regulación de gran sensibilidad de 30 por 25 por 25 cm. y precio 1.790- pts. (mil setecientos noventa pesetas).

El gasto total es de quince mil trescientas quince pesetas (15.315-) y puede ser satisfecho con cargo a la cuantificación del Cap. 1, artº 4º, partida 270 del vigente presupuesto.

28

Seguidamente se acuerda la adquisición de un uniforme y gorra

se acuerda adquisición para el Conserje del Cementerio, por valor de 610 pesetas, cuya compra uniforme conserje Cementerio correrá a cargo de D. Pedro Reus.

Cementerio.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1, artº 3, Partida 267, del vigente Presupuesto de gastos.

29

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda de 5.356 ptas.

se concede ayuda eco. al funcionario Don Felipe Bosch Alemany, por intervención quirúrgica óptica a funcionario suyo, sin hacer uso del servicio Médico de este Ayuntamiento para enfermos.

Dicha cantidad, equivalente a la que hubiera tenido que abonar el Ayuntamiento en el caso de hacer uso del servicio citado.



se abonará con cargo al Cap. 15, artº Único, partida 437, del vigente Presupuesto.

30

Acto seguido se acuerda conceder una gratificación de mil quinientos pesetas, se acuerda concederla a D. José M. Muñoz, Médico encargado de la regulación del Servicio Médico a Tutelación a Médico. cionarios, por el desempeño de la función durante 1955.

Dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Poco, mientras que por la Comisión de Hacienda deberá manifestarse la consignación de la que ha de abonarse el gasto señalado.

31

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de Don Antonio Oliver, Portero de

Se acuerda reintegrar este Ayuntamiento, y, consecuentemente, reintegrarle la cantidad de doscientas cantidad a D. Antonio cincuenta pesetas, por el concepto de Sala de operaciones y estanecas en la Clínica Oliver, por gasto causado de Santa Catalina Thomás, de su esposa, en momento de extrema gravedad, por enfermedad de su esposa.

El gasto se abonará con cargo al Cap. 15, artº II. Partida 437 del vigente Presupuesto.

32

Seguidamente, y para el Cementerio de esta Ciudad, se acuerda la Se acuerda adquirir adquisición de una escalera para efectuar los enterramientos en nichos, al- ción escalera para ellos, según presupuesto de la Casa Domingo Serritja, de Barcelona, que asciende a 14.920 pesetas, puesta sobre el muelle de Palma, franca de embalajes y otros gastos.

El gasto se abonará del Cap. VIII, artº 3º, Partida 269, del vigente Presupuesto de Gastos.

33

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Personal Obrero, se acuerda señalar se acuerda atender a la petición formulada por Don Felipe Bibiloni Ame- jorral Jardinería Cenizoqual, jardinero del Cementerio Municipal, en el sentido de equipararle tejo, idéntico al de los el jardinería que percibe al que viene percibiendo los restantes jardineros, restantes jardineros. o sea un jardinería de 20% pesetas diarias, sustituyendo el actual que es de 18 pesetas percibido por el interesado.

Dicho acuerdo, en atención a los muchos años de servicio del solicitante entrará en vigor a partir del día uno de enero del corriente año.

34

Seguidamente se acuerda conceder los anticipo reintegrables a los fu-

Se conceden anticipo cionarios que se citan:

por reintegrables a funcionarios.

A D. Cenón Calero Russo, 1.260- pesetas.

A D. Joaquim Juan Matheu, 1.444- pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a Se acuerda aprobar continuación:

varias cuentas.

Cultura.- Una del Gopejo Mallorquin por vidrios para la Escuela Práctica 531'15.- Otra del mismo por vidrios colocados en la Escuela de Tanta habe 714'25.- Una de Editorial Labor por libros 648'- Una de Antonio Rubí Campius 3 libros para Biblioteca Municipal 90'; Una de Editorial Labor, por libros para la Biblioteca Municipal 337'50.- Otra del mismo, libros para la Biblioteca de la Soledad 337'50.- Una de Casa Fuster por 16 sillas para la Biblioteca Municipal 1200'.- Una de Casa Cabot por alquiler equipo de amplificadores 400'.- Una de Eugenio Rosés Tous, por 125 butacas usadas 87'50'.- Una de E.M. H.Y.R. por aceras azadas para arbolado y jardines 20'64'.- Una de Caldereria Segur, por un tanque para arbolado y jardines 4027'.- Una de Orientación Mediterránea, por artículos pro turismo. 5000'.- Una de Casa Reus por un balón para Policía Municipal 385'.- Una de Supreta Mallorquina por impresos 58'90.- Una de Cristaleria Aut. Valls por reparaciones en Escuelas, 3080'.- Una de libros Vives, por libros para la Biblioteca Municipal 195'.- Una de libreria Tous, por libros para idem 4170'.- Una de Juan Garcia Tous, por trabajos de Agencia Coches 100'.- Una de Bartolomé Torres por reparaciones cañón arbolado 1160'15.- Una de casa Gillet, por una maquina de escribir para el Negociado, 5000'.- Otra del mismo, por una mesa metálica para maquina escribir 500'- Total 38.458'09 pts.

Misericordia.- Una de Magdalena Pol lastre, por bonificación acera construida frente a su propiedad lindante con la c/ Reyes Católicos 91, 226'91.- Una de Rafael Abinés Pol, por idem, idem c/ Reyes Católicos 85, 198'94.- Una de Matías Abraham, por idem, idem en c/ Reyes Católicos 195, 226'91.- Una de Cosme Rigo, por idem, idem en c/ Adrián Ferrer 26, 242'83.- Una de Francisco Pous Vallés por efectos escritorio y encuadernar boletines, 828'.- Una de Pedro Amengual Vich, papel folio y otros, 214'.- Otra del mismo, papel carbón, grapas, sobres, papel barba, gomas y lapices 728'20.- Una de ministerios de Papelería y Escritorio, por efectos para dibujo 786'. Total 3.458'09 pesetas.

Se acuerda declaración
de Urgencia

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de Urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:



I

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, para atender las:

Se acuerda facultar al Sr. siguientes peticiones de ayuda económica:

Alcalde para atender petición: Una del Rector del Colegio de Montesión, para celebración del IV Centenario de ayuda económica. Una de San Ignacio de Loyola; otra de la Falange Española, para la exposición de Flores; otra del Banco de Crédito Local de España, para homenaje a S.S.

Pio XII.

II

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto ante el Tribunal

Se acuerda personarse en Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, por Don Gabriel Buades Fiol, recurso interpuesto por Don des Fiol, contra acuerdo de esta Exma. Corporación, tomado en sesión celebrada el dia 3 de febrero último.

Dicho acuerdo deberá ser ratificado por el Ayuntamiento Pleno.

Intervan los Señores Baixà Martíordell y Gaita Horrach.

III

Acto seguido se acuerda autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde, y al Sr.

Se acuerda autorizar al Sr. Secretario para que se traslade a Madrid, para gestionar asuntos de Alcalde y al Sr. Secretario interés municipal, donde se halla ya el Sr. Interventor por los mismos para trasladarse a Madrid, donde se halla ya motivo.

Por la Secretaría se hace constar que el Sr. Pasqual se halla enfermo y que el Sr. Fruster permanece en situación de permiso.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concursantes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Abusam.

J. M. P.

François M. J. M.

Interv.

J. M. P.

P. Gausí

J. S. Galt

El Interventor aetal,
Pedro Gausí

el Secretario,
D. J. S. Galt

Nº 30

In la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales, para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinte y nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

(nunca usado)

Nº 31

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 27 de abril de 1956.

In la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres beneficiados de Alcalde, Don Máximo Olomar Josa, Don Salvador Llopis Drenón, Don Antonio Garau Vidal, el Vice-Interventor Don Pedro